

# 10 Congreso Internacional de Educación

<https://www.ciecal.org/congresosonline> 15-30-III-2023

CiECAL Centro de Investigación de Estudios Comparados de América Latina

## Ética, responsabilidad social y bioética: La responsabilidad social universitaria ante la reflexión bioética, aportes para una educación científica-humanística

Dr Octavio Márquez Mendoza  
*Universidad Autónoma del Estado de México, México*  
SNI II

### 1 Introducción

El objetivo del presente texto se configura por el interés de justipreciar algunas disertaciones de carácter humanístico en el ámbito específico de la formación de profesionales del área de la salud, en el marco de la responsabilidad social universitaria, dada la función sustantiva que tiene la academia universitaria ante la sociedad y la formación de este cuadro de profesionales de la salud.

Parto de la idea de que la realidad universitaria comprende una institución y una experiencia centradas en el saber. De acuerdo con diversos especialistas de la educación, aprender y enseñar constituyen la esencia del mundo universitario, pero entre ambos existe una amplia gama de actividades –producción de conocimiento, su discusión y transmisión, desarrollo de investigación, vinculación social, manejo de recursos, rendición de cuentas, etc.– que hacen de la vida de los claustros una vivencia inagotable y en permanente renovación, aunque es preciso aclarar que el cultivo y la transmisión del saber no alcanzan relevancia plena hasta que se introducen en la inserción social, debate peculiar de la naturaleza misma de la educación superior.

La responsabilidad social universitaria debe tener presente la posibilidad de que su praxis permita configurar proyectos alternativos inspirados en la solidaridad y la inclusión de los sectores marginados de tal manera que como afirma Xabier Gorostiaga, la tarea política profunda de la universidad consista en “su aporte al empoderamiento cognoscitivo y actitudinal de los actores sociales, a la vez que como plataforma superior de aprendizaje y como conciencia crítica propositiva de la sociedad misma” (Berheim, 2020: 27).

Para abordar esta temática, se establecerá en un primer planteamiento un marco comparativo en tomo a la responsabilidad social universitaria, con base en tres propuestas específicas, a saber: del educador francés François Vallaëys, profesor de la Pontificia Universidad Católica del

Perú y consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la responsabilidad social universitaria; de la Universidad Construye País, agrupación de universidades chilenas, pioneras en una línea de trabajo que busca construir una fuerza común para instalar el concepto y la práctica de la responsabilidad social universitaria en el mundo académico; así como a la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), constituida por 30 universidades en 14 países de la región, con el propósito de crear un espacio de reflexión sobre la identidad y los desafíos que las universidades –principalmente las de inspiración cristiana– tienen frente a la realidad social de América Latina y de forma general se tiene en consideración también los escritos de Torres y Trápega, con el título de la Responsabilidad social de la universidad: retos y perspectivas (2010) y la vinculación entre la bioética y el derecho propuesta, entre otros, por Vázquez (2004).

Este texto, en síntesis, tiene como finalidad integrar planteamientos generales relativos al compromiso e impacto de las funciones que asume la universidad en la sociedad, bajo la óptica de tres enfoques de reconocimiento institucional.

Posterior al marco comparativo, se esbozará la importancia de la disciplina de la bioética en la academia universitaria en el área de la salud, debido a que se trata de una rama de la ética, cuyo corpus teórico busca alternativas que trata de involucrar cambios individuales y colectivos, con los cuales se pretende adquirir una genuina conciencia para contribuir a aminorar los desafíos socioculturales imperantes, que de diversas formas han acentuado las desigualdades sociales. La estructura general del trabajo comprenderá desde la génesis de la bioética hasta la relación inherente a la formación de profesionales de la salud, de las ciencias de la vida y el medio ambiente, a efecto de incidir en la responsabilidad social universitaria (CRSU), lugar privilegiado como legitimador del quehacer profesional.

Ante la decadencia de diversas instituciones educativas, sociopolíticas y las complicadas relaciones interpersonales actuales, han surgido problemáticas que demandan alternativas eficaces para un mejor desarrollo social en casi todos los frentes. La bioética destaca por su propósito de intentar alcanzar una comprensión de trasfondo del sentido del ser –con todas las implicaciones que esto conlleva– con el único objetivo de reflexionar en torno a los vínculos que tiene el ser humano tanto consigo mismo, sus congéneres, así como también con la naturaleza y la materialidad cotidiana. En la sucesión de procesos decadentes, la universidad no se libró de cierta responsabilidad, al omitir el fomento de acervo ético, a efecto de formar egresados capaces de resolver o proponer soluciones a los diversos problemas de la sociedad, privilegiando los derechos y valores humanos.

A sabiendas de que la universidad es una institución encaminada a formar personas con principios, responsabilidades, vocación por la investigación, también es inherente la labor de promover la responsabilidad por el entorno social, particularmente frente a una sociedad tan compleja como la nuestra, en la que abundan los problemas vinculados con las carencias, tanto económicas, culturales y axiológicas. Ante este cúmulo de problemáticas, la institución académica no debe soslayar su responsabilidad que debe manifestarse en el despertar de una auténtica inquietud para convertirse en una célula activa de cambios y soluciones. En este sentido, se debe fomentar la organización de programas de investigación de la realidad mundial y regional que demandan análisis concretos y respuestas eficaces. Tratar de ver más allá de los confines territoriales que constituye el campus universitario.

Aunque su arraigado origen (que sólo tenía vínculos con la atención de la salud) se debe a que desde épocas tan antiguas en ninguna profesión se ha sido tan consciente, como la medicina, de sus dimensiones e implicaciones ético-morales, actualmente los planteamientos de la bioética se pueden aplicar a muchos ámbitos, que van desde las ciencias biológicas, la tecnología, el derecho, la psicología, y, por supuesto, las áreas que tengan que ver con el desarrollo humano, por eso recurre a teorías o principios éticos con el fin de construir una metodología interdisciplinaria de argumentación que pueda configurar la sinergia de un punto clave para dar

solución a diversos problemas, apoyándose de un diálogo inter, multidisciplinario y transdisciplinar que configura su aporte genuino.

En la formación de los profesionales de la salud y de las ciencias de la vida, resulta imprescindible tomar conciencia de la responsabilidad para dar la debida importancia a los valores o principios morales, y de cumplimentarlos en cada uno de los procesos de enseñanza, de aquí la valiosa justificación de la responsabilidad social universitaria como un aporte a una sociedad más crítica y propositiva. Justo la bioética intenta dotar herramientas para poder afrontar problemas éticos que plantea el ejercicio de la medicina moderna.

La idea de desarrollar el apartado recién referido, tiene el interés de vincular la bioética en los planteamientos generales de los principios de las tres propuestas incluidas en el marco comparativo, por constituirse como agentes de obligada referencia en el tema de la responsabilidad social universitaria.

La preocupación por la calidad, eficiencia, productividad y competitividad que existe hoy en día al interior de las universidades, tanto en el ámbito mundial como local, es el resultado de cambios internos y externos que las han afectado, fundamentalmente la creciente y dinámica globalización de los mercados mundiales, que permite el libre intercambio comercial y cultural entre regiones y países disímiles. Desde la perspectiva de las políticas educativas mundiales, la educación superior queda determinada por los procesos y resultados del desarrollo del educando, que se manifiesta mediante actitudes, destrezas, valores y conocimientos que lo convierten en un ciudadano útil y solidario. Sin embargo, para que el sistema de formación profesional sea considerado de calidad debe incorporar no sólo una mera acumulación de conocimientos, sino que debe ser un proceso de aprendizaje constante que expanda las potencialidades del individuo y que logren en él la flexibilidad cognoscitiva necesaria para su transferencia al complejo entorno cultural, productivo y social que caracteriza a la sociedad actual.

Hoy más que nunca es necesario tomar conciencia de que para hacer frente a los retos del siglo XXI, es indispensable asignar nuevos objetivos a la educación y, por consiguiente, modificar la idea que nos hacemos de su utilidad. Una nueva concepción más amplia de la educación debería llevar a cada persona a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, lo cual supone trascender una visión puramente instrumental de la educación, percibida como la vía obligada para obtener determinados resultados (experiencia práctica, adquisición de capacidades diversas, fines de carácter económico), para considerar su función en toda su plenitud. Vale la pena recuperar una idea que han compartido numerosos pensadores a lo largo de la historia: La educación es un factor indispensable para que la humanidad pueda conseguir los ideales de paz, libertad y justicia social.

## **2 Marco comparativo relativo a la responsabilidad social universitaria**

En “Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria”, François Vallaey y Luis Carrizo (2006: 20) advierte del impacto que genera la universidad con respecto a su entorno humano, social y natural, dado que la responsabilidad social universitaria (RSU) se presenta como un desafío para las universidades, porque este concepto implica que los centros de educación superior se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, proclives al servicio del desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad.

En este tenor, la responsabilidad social universitaria se presenta como un importante movimiento actitudinal de autocrítica y autoaprendizaje permanentes. La construcción de indicadores en sentido estricto “permiten pasar del nivel declarativo a la medición y comprobación de la coherencia entre los actos y el discurso” (Vallaey, Carrizo, 2006: 3). Tales indicadores no son únicos ni excluyentes, pero en la medida en que se van identificando, analizando y replanteando, se allana una especie de camino de aprendizaje.

Avanzamos en un terreno todavía virgen, y con pocos mapas previamente dibujados(...). Si decimos que ya estamos haciendo Responsabilidad Social pero todavía nada nos duele, es que estamos aún lejos de nuestro deber y aún más lejos de nuestra alegría de cumplir con nuestra misión académica de formación integral y producción de conocimientos verdaderamente útiles a la humanidad (Vallaey, Carrizo, 2006: 1-2).

A decir de Vallaey, Cristina de la Cruz y Pedro M. Sasia, en Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos, la forma más práctica para definir la responsabilidad social universitaria se da tomando en cuenta los impactos que la institución genera en su entorno. Para ello, justamente señalan una docena de indicadores que deben ser diseñados y operados “en forma democrática, dialógica y consensuada, entre múltiples actores universitarios y sociales”. Tales componentes abarcan cuatro áreas de impacto (Vallaey, Cruz, Sasia, 2009: 12). Por cada uno de los impactos confluyen indicadores específicos que aportan elementos para construir o fortalecer las expectativas de la responsabilidad social universitaria. Para efectos del presente trabajo, se tomarán en cuenta aquellos indicadores que tienen que ver con la formación académica, la investigación y la gestión social del conocimiento, sustentados en los impactos educativos, cognitivos y sociales, a fin de analizar los impactos que posibilitan una reflexión integradora de las dimensiones directas o indirectas de las funciones de la universidad.

Lo anterior aduce que la universidad es una organización que genera impactos tanto en las personas que se encuentran en ella (administrativos, docentes, estudiantes), como en su entorno social. La responsabilidad social comprende el afán de responder de modo ético e inteligente por estos impactos para que sean, en la medida de lo posible, positivos. A partir de una visión integral de la organización, una gestión socialmente responsable cuida, entonces, los impactos que la universidad tiene sobre el medio ambiente, el medio social y los recursos humanos, en provecho de una educación integral, siendo esta última su razón de ser.

Concordante con la filosofía de Vallaey, la Universidad Construye un País considera el papel de las instituciones académicas de estudios superiores, de la siguiente manera:

Las universidades son, en Chile y en el mundo, las encargadas de la formación de las elites intelectuales. De ellas surgen los profesionales y académicos que se espera tengan liderazgo en la sociedad. En ellas se deberían formar las personas -hombres y mujeres encargadas de crear las condiciones humanas para que la responsabilidad y talentos del resto de la sociedad se desarrollen y se expresen al máximo. Por misión, las universidades están dedicadas a crear conocimiento y formar científicos, humanistas y profesionales orientados a satisfacer las necesidades de desarrollo del país. Los temas como la pobreza, la desintegración social, el desarrollo del capital social y la protección de los recursos naturales (desarrollo sustentable) deberían estar en el centro de sus preocupaciones (Universidad Construye País, 2004: 5).

Tanto los indicadores de Vallaey como la concepción antes descrita, muestran las variadas dimensiones inherentes a las instituciones de educación superior. Como información complementaria, resulta interesante conocer que no es fortuito que la AUSJAL se plantee, aunado a lo anterior, el servicio social como parte de su espíritu organizacional:

La Responsabilidad Social Universitaria, en el marco de las Universidades de AUSJAL, se ha de entender como la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable (AUSJAL, [2008]: 5).

Los indicadores de formación académica socialmente responsable, afirma Vallaeys, tienen que ver con el reconocimiento de la necesidad de implementar métodos de aprendizaje basados en proyectos sociales en el marco de comunidades de aprendizaje y la promoción de la inter, trans y multidisciplinariedad en la formación académica (Vallaeys, Cruz, Sasia, 2009: 15).

Si bien es cierto que predomina el impacto educativo dentro de los paradigmas mentales acerca de la universidad, actualmente es preciso reestructurar la importancia de los demás aspectos, dadas las problemáticas que tienen que sortearse al interior y exterior de estos centros de educación.

El soporte de experiencias significativas, sin lugar a dudas, redundaría en una formación integral y sólida, que permitiría fortalecer los principios y valores específicos de la universidad: compromiso con la verdad, integridad, excelencia, así como interdependencia e interdisciplinariedad (Universidad Construye País, .2004: 10-11). La propia Universidad Construye País reconoce las dificultades para lograrlo:

El contexto en el cual se desenvuelven las universidades y, al mismo tiempo, las dificultades que éstas tienen para abarcar el concepto en toda su amplitud, han hecho que algunas lo restrinjan a unos pocos elementos (Universidad Construye País, 2004: 6).

Ya se ha manifestado la importancia de la coordinación entre todos los actores posibles para incidir en la mejora de los resultados de la formación de profesionales, justo es la AUSJAL, quien ha establecido, con mayor puntualidad, dentro de los criterios orientadores para el desarrollo de la responsabilidad social universitaria, las políticas relativas al aprendizaje de estudiantes: integrar temáticas y propuestas pedagógicas de contenido social en los planes y programas, a efecto de fomentar una conciencia crítica que posibilite la interdisciplinariedad y la responsabilidad social, además de promover en el proceso de formación universitaria las implicaciones éticas de su actuación personal y profesional.

Los componentes anteriores apuntan hacia la complejidad de la universidad, como institución formadora de futuros agentes profesionales especializados y como factor importante en la evolución social y el desarrollo de su entorno. No basta sólo una infraestructura ni una academia (profesores, investigadores y estudiantes) adecuadas, pues resulta muy importante un verdadero compromiso para educar personas con conocimientos verdaderos, críticos, propositivos, al tiempo de formarlas con valores y principios que les permitan entender problemáticas sociales y, más aún, brindar alternativas de solución, en aras de dar cumplimiento a los desafíos que implica la responsabilidad social universitaria.

El marco comparativo, de algún modo, fortalece lo que Vallaeys et al. asegura en la siguiente cita con atinada determinación:

Cada vez que sea posible, es la misma comunidad académica, profesores y estudiantes, que debe de diseñar y ejecutar los cambios estratégicos en el modo de administrar la Universidad, integrándolos como actividades didácticas de los mismos cursos de carrera (que se trate de asignaturas humanísticas como Ética, o bien profesionales como cursos de administración, recursos humanos, etc.). Así reducirnos los costos de implementación de la Responsabilidad Social Universitaria, desarrollamos la pedagogía de la investigación-acción y hacemos del campus universitario el primer salón de clase y laboratorio para el aprendizaje académico (Vallaeys, Cruz, Sasia, 2009: 2).

Si bien la responsabilidad social universitaria debe constituirse como un eje transversal del quehacer de las instituciones de educación superior, en materia de formación y enseñanza, es oportuno señalar que la innovación pedagógica y científica, la interdisciplinariedad Y la cooperación institucional conforman criterios orientadores de una reflexión más amplia que se abordará más adelante.

La educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos. El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el descubrimiento de uno mismo. El enfrentamiento, mediante el diálogo y el intercambio de argumentos, será uno de los instrumentos necesarios de la educación del siglo XXI.

### **3 La reflexión bioética en la academia universitaria**

Las facultades de Medicina tienen el encargo social de formar profesionales de la salud capaces de promover salud y prevenir, curar y rehabilitar más que a las enfermedades, a quienes padecen un malestar en los planos biológico, psicológico, emocional, mental o una combinación de ellos.

Esos profesionales también deben estar preparados para actuar, con suficiente competencia y desempeño, en los distintos campos de la salud pública: la asistencia, la docencia y la investigación. Para tales fines, los retos son múltiples y variados.

¿Cómo se podría pensar en elevar la calidad de la asistencia si no se procura elevar la calidad de la docencia para formar profesionales cada vez más competentes y con un desempeño que no se evalúe sólo por las habilidades intelectuales y prácticas relacionadas con el aspecto tecnológico, sino también moral?

¿Cómo se podría pensar en elevar la calidad de la asistencia si no se enseña también a los futuros profesionales a investigar mediante la aplicación del método científico, si realmente se pretende ofrecer soluciones bien fundamentadas científicamente a los problemas relacionados con el diagnóstico, la profilaxis y la terapéutica de muchas de las enfermedades que no están aun suficientemente estudiadas?

En la elaboración de la ciencia y en la investigación, el hombre que la practica queda interpelado por dos preceptos o normas que están perfectamente articulados entre sí y que tienen que guiar su conducta y conformar su conciencia: buscar la verdad y hacerlo siempre para el servicio del hombre y nunca contra él.

Si aceptamos que la misión de la ciencia es esencialmente cognoscitiva, pero su quehacer, su ejercicio tiene la virtud de construir conocimiento, podemos aceptar, por otro lado, que la realización efectiva del saber científico es por ella misma formativa del hombre y trae consigo, directa o indirectamente, decisivas repercusiones en el orden existencial.

En “Valores éticos de la ciencia”, Juliana González declara que “el carácter ético es inherente al acto de la verdad. La verdad es la forma Primitiva de la responsabilidad” (González, 2004: 25). Este hecho nos permite apelar que el saber científico reclama el saber filosófico, tanto como éste requiere del científico, y las aproximaciones entre ambos se dan en múltiples sentidos. En especial, el acercamiento entre ética y medicina es, en la civilización occidental, tan antiguo como constante.

El quehacer científico, desde su interior, desemboca constantemente en cuestiones de orden ético. Los propios hombres de ciencia se ven impulsados a desarrollar sus reflexiones éticas y, en el mejor de los casos, a aproximarse a la filosofía en busca de orientación, de razones y respuestas que permitan dar un legítimo cauce a su trabajo. Por lo general, sin embargo, se accede a los problemas éticos desde la mera opinión moral personal del científico, sin el rigor del pensamiento ético y sin el conocimiento del enfoque y los problemas filosóficos radicales que están implicados en dichas cuestiones (González, 2004: 34).

En la ética médica surgen variados problemas tanto en la teoría como en la práctica. La problemática principal de la bioética remite, es cierto, a las grandes y cruciales cuestiones acerca de la vida y la muerte; pero también plantea el decisivo problema de hasta dónde llega la libertad de investigación y, sobre todo, la capacidad de “intervención” o “manipulación” en los

procesos y en la naturaleza íntima, en la 'privacidad' de la vida y de la muerte. Cuestionamiento que se halla a su vez ligado a otro, no menos decisivo, como es el de saber en suma los límites éticos del poder de intervención y de predicción de las ciencias de la vida:

Uno de los campos concretos donde confluyen de manera notable los cauces de la ética y los de la ciencia es el de la llamada bioética. En ese territorio fronterizo –entre Ethos y bíos– donde se hace particularmente aguda la necesidad de criterios y valores éticos que orienten el saber y el hacer de las ciencias biológicas y biomédicas en general (González, 2004: 33).

Nadie puede negar que toda profesión deba fundamentarse en una ética y la medicina desde sus orígenes ha sido consistente con ello. La ética médica constituye una vivencia existencial de la cual nace un comportamiento humanista y solidario. El personal de la salud debe, por regla general, cuidar el ejercicio de su profesión, debido a que siempre habrá consecuencias por sus acciones u omisiones. Dadas las enfermedades complejas contemporáneas, la sociedad exige estándares máximos de calidad en los profesionales de la salud, pues si bien esta responsabilidad de máximos es deseable en todo tipo de actividades, es imprescindible en las profesiones clásicas, entre las que se encuentran la medicina; máximos que adquieren forma en los códigos de ética médica y de deontología profesional. Hace poco más de una década, Diego Gracia declaró lo siguiente:

La drástica transformación que ha sufrido la sanidad en las últimas décadas está exigiendo un cambio profundo en el modo de concebir la responsabilidad ética del personal sanitario. La medicina se ha convertido en una gran empresa, en la que el médico ha dejado de ser el único protagonista. De ahí que la responsabilidad ética de la medicina haya que enfocarla hoy por una vía distinta de la clásica, en la línea de la ética empresarial, y más concretamente de las doctrinas de la “calidad total” y de la “excelencia” (Gracia, 1999: 57).

Justo ahora en que vivimos en un mundo caótico, es preciso elevar la ética al rango de ser una obligación existencial interiorizada en nuestros actos, en virtud de que no será posible un nuevo orden sin una ética que apele valores, normas, actitudes y principios para una convivencia respetuosa, tolerante, activa. El trasfondo de la ética de la responsabilidad incita a pensar para actuar. También presupone hacerse cargo de lo que pasa a nuestro alrededor, reflexionando en que todo lo que hacemos trae consecuencias a futuro.

La bioética es una disciplina que ha cobrado gran importancia en la actualidad, en virtud de que no es solamente la reflexión ética sobre principios dados en un campo especial del saber, sobre fundamentación, teorías y principios morales; es una ética aplicada, esmerada en vincular el conocimiento científico, hospitalario, además de las situaciones adversas que afectan la vida humana.

Al respecto, Miguel Ángel Sánchez González expresa en “La bioética que vamos a enseñar y el peligro de los reduccionismos éticos” (Sánchez, 2010), que la bioética actual forma parte de un movimiento internacional de humanización y reevaluación de la medicina que comenzó hace unas pocas décadas, pero que “en tan poco tiempo ha cosechado ya grandes éxitos, sobre todo en la transformación de la relación con el paciente y en las investigaciones con seres humanos” (Herreros, Bandrés, 2010: 27).

La enseñanza de la bioética brinda a los profesionales de la salud mejorar su capacidad para el entendimiento y manejo de los dilemas éticos y mejora la percepción de las responsabilidades propias de su disciplina. Si al programa de asignaturas básicas del curriculum se incorporan aspectos éticos médicos, la formación académica se capitalizaría. Culver, a finales del siglo XX, propuso contenidos mínimos en la enseñanza de bioética que contemplan: capacidad de identificar los aspectos éticos que surgen en la práctica médica, capacidad para obtener un consentimiento o rechazo válido de los tratamientos, conocimientos de cómo proceder con un paciente incompetente o parcialmente competente para decidir, conocimiento de cómo proceder

si un paciente rechaza el tratamiento, capacidad de decidir cuándo es moralmente justificable privar de información a un paciente, cuándo se puede romper la confidencialidad, conocimiento de los aspectos éticos del cuidado del paciente con mal pronóstico, incluyendo los enfermos terminales y conocimiento de las cuestiones referentes a la justa distribución de los cuidados sanitarios (Herrerros, Bandrés, 2010: 40).

Para la formación ética –parte propiamente de la filosofía y no de la medicina– la labor consiste en abarcar el estudio y fundamentación de los juicios morales; para ello, es crucial recurrir a casos reales, atendiendo la complejidad y los detalles, representar los distintos puntos de vista de personal médico, de enfermería, trabajo social, y quizá los propios pacientes, además de tratar de involucrar a los estudiantes en el diagnóstico ético.

Una cuestión clave de la formación es el de la deontología médica, la cual comprende el conocimiento del conjunto de deberes que le corresponde guardar y conocer a los profesionales de la salud. Dichos deberes pueden ser de dos tipos: obligaciones profesionales o ética de mínimos, lo cual constituye el conjunto de obligaciones básicas que se deben cumplir so pena de apertura de expediente disciplinario o incluso de sanción judicial, y los ideales profesionales o ética de máximos, ideales no obligatorios, pero sí recomendables, a los que debe tender el ejercicio de su actividad. En este sentido, es claro señalar que el profesional de la salud está obligado a cumplir todos los preceptos de la ley común, más los específicos de sus estatutos profesionales.

Lo anterior redundará en la formación de los profesionales en tres dimensiones: en el conocimiento cognitivo, las habilidades de conducta y la capacidad entrenamiento de toma de decisiones, requisitos formales que fortalecen la práctica formativa. Se ha señalado anteriormente que dos propósitos principales de la universidad son ante todo la formación humana y profesional (propósito académico) y la construcción-creación de nuevos conocimientos (propósito de investigación), sabiendo que estos dos fines se relacionan estrechamente. Este planteamiento recuerda que históricamente la bioética debe su nacimiento, fundamentación y difusión a las universidades, centros académicos y científicos que animaron el debate y el diálogo interdisciplinar entre la medicina, la filosofía y la ética, estableciendo una notable renovación de la ética médica tradicional. De aquí el interés por pugnar un replanteamiento acerca de la importante cuestión de la responsabilidad social universitaria.

Los especialistas coinciden en advertir que el ejercicio de la medicina siempre está cambiando, por lo que se debe procurar la promoción del bienestar de los pacientes en un sistema de atención cada vez más complejo. Situación que demanda comprender el significado y el sentido de la formación en bioética para los profesionales sanitarios como estrategia para mejorar su talante ético. “La ciencia es constitutiva y necesariamente humanizante, la razón científica es, ella misma, propósito y dirección de la vida humana” (González, 2004: 27).

Es insoslayable mostrar la vinculación entre las humanidades médicas, la ética médica y la bioética, a efecto de concientizar a los futuros profesionales de la salud sobre los problemas éticos que se plantean a raíz del avance científico-tecnológico en su ámbito, con especial hincapié en la falacia “una enfermedad un medicamento”. La mentalidad cientificista ha terminado como paradigma en la medicina posmoderna, que va en busca de una nueva forma con tres rasgos prominentes: el holístico, el hermenéutico y el evaluativo. De este modo se completa la introducción del sujeto en medicina, el sujeto ontológico (patológico), epistemológico (clínico) y ético axiológico (terapéutico). En el orden de la realidad social contemporánea, la más fuerte tendencia actual aboga por una transformación en materia de ética médica. Esto es posible tanto en el plano de los principios como en el de los ideales morales. El juramento hipocrático es una máxima o precepto que prefigura los principios canónicos de la bioética: beneficencia, autonomía y justicia. La práctica médica hoy día clama por un retomo a estos principios, que se traducen en las virtudes de honestidad, compasión, respeto y conducta altruista de los profesionales de las áreas de salud.



Hace poco más de un lustro, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) firmaron la “Declaración universal de derechos de bioética y derechos humanos” (2005), instrumento internacional que fomentaba la educación, información y formación de los profesionales en las áreas de salud para comprender y absolver las situaciones planteadas por el avance científico y tecnológico. Ello implicaba considerar de manera prioritaria la dimensión ética de su actuar profesional en el marco de los principios internacionales enunciados en la declaración universal de bioética. Lo anterior promovía, en cierto modo, la incorporación de la bioética en los planes de estudio como una propuesta de vital importancia para los futuros profesionales de la salud, ya sea como propuesta específica, como parte de otra cátedra o como seminarios o talleres.

Podemos decir que la bioética es una rama de la filosofía que nos acerca al porqué de la conducta ética. Los problemas que considera son aquellos que se suscitan en la conducta social de los individuos, en el contexto de su quehacer diario. La bio-ética, desde la perspectiva de una ética médica renovada, comprende un nuevo enfoque del aprendizaje, un marco que permite al alumno adquirir no sólo contenidos teóricos sino también una capacidad reflexiva y evaluativa de las situaciones que tendrá que resolver en el ámbito de su profesión. La formación de diversas concepciones sobre la enfermedad en la clínica ha estado estrechamente vinculada al reconocimiento de variadas dimensiones de la persona y a la utilización de distintos métodos en el estudio del proceso salud-enfermedad.

Este panorama conceptual tiene una significativa incidencia en el tratamiento de los dilemas éticos en el mundo de la asistencia médica, debido a la repercusión en la reflexión sobre los temas morales de la concepción que se tenga sobre el ser humano enfermo. La enseñanza de la bioética debe incluir conceptos teóricos de la ética, pero también conceptos sobre la conducta humana. Sin embargo, es preciso mencionar que no es suficiente conocer los conceptos de la bioética, es importante interiorizar su significado. La ética debe ser enseñada no solamente con la finalidad de que los alumnos conozcan sus principios y que reconozcan teóricamente las conductas éticas y no éticas, sino para que adquieran competencia en ética según las dimensiones de saber, del hacer y el ser ético.

Precisar qué tipo de bioética hay que enseñar, qué y para qué, cómo y quién puede enseñarla, afirma Miguel Ángel Sánchez González, es volcarnos en un panorama fácilmente cercenado; no obstante, será de mucha utilidad recurrir a los siguientes cuatro niveles conforme a las necesidades y avances de la comunidad estudiantil:

- Nivel descriptivo. En el que resulta fundamental establecer bien los hechos y describir las circunstancias concretas. En este nivel sobresalen los profesionales sanitarios de formación científica; entre lo que se encuentran los médicos, sociólogos, psicólogos y antropólogos.
- Nivel crítico y analítico. En el que se trata de argumentar y justificar los conceptos y las normas. Sobresaliendo en este nivel las personas de formación filosófica.
- Nivel prescriptivo y decisonal. En el que se aspira a formular recomendaciones concretas y cursos de acción razonables. Es este el nivel en el que sobresalen los buenos juristas y los clínicos expertos.
- Nivel de compromiso moral. En el que se llegan a promover ciertos valores y se promueve una conciencia más global y abarcante. Es en este nivel donde pueden contribuir especialmente las personas de formación teológica y compromiso humanitario (Sánchez, 2010: 31).

Para Sánchez González, es posible caer en reduccionismos éticos si no se atienden las acciones conforme sus tres dimensiones operativas: dimensión cognitiva (mundo de los hechos); dimensión estimativa (mundo de los valores) y dimensión práctica (mundo de los deberes), por lo que la propuesta ideal es que especialistas de diferentes formaciones trabajen juntos, particularmente en las Instituciones de educación superior.

Se puede afirmar que es arriesgado dejar la docencia exclusivamente a médicos sin formación humanista, a grupos de militancia religiosa, a abogados o médicos forenses sin formación filosófica, o a filósofos no familiarizados con el mundo sanitario (Sánchez, 2010: 32).

En el ámbito educativo, los programas curriculares deben, reflexionando lo anterior, contemplar una bioética integral que se asiente en los hechos, que sea sensible a los conflictos de valores, que esté fundamentada en sus normas y actualizada en su bibliografía y que se encuentre en contacto permanente con el movimiento internacional de la bioética, pues sólo así subyace la importancia de la interdisciplinariedad de la cual se ha hablado en este segundo apartado.

Desde otro enfoque, Gregorio Palacios García Cervigón declara que la enseñanza de la bioética debería abarcar todos los períodos de formación del médico, evitando dejarla asilada a una sola asignatura; antes al contrario, exhorta a que en la docencia de cada materia se expliquen a través de sus propias dimensiones bioéticas; por lo que, coincido con esta propuesta, en virtud de que el ejercicio de la medicina moderna requiere de la atención a problemas que van más allá de lo puramente técnico. En este contexto, los profesionales de la salud deben saber elegir cursos de acción éticamente justificables, objetivos básicos en la enseñanza de la bioética. Aquí cobra relevancia que las ciencias aplicadas y las humanidades no conforman ámbitos aislados, ambas son útiles para enfrentar con mayor eficacia los temas y cuestiones con grados de complejidad, de orden teórico y práctico.

Sigue vigente la eterna paradoja de que somos y no somos naturaleza, de que somos y no somos materia(...). De lo que se trata es, justamente, de fundar un humanismo crítico, filosófico, laico, racionalmente justificado, desde el cual puedan replantearse, con nuevas perspectivas, esas grandes interrogantes de la vida y de la muerte, que plantean el quehacer científico del médico, del biólogo, del genetista, del ecólogo (Sánchez, 2010: 38).

Siguiendo la conexión de estas líneas, la formación ética contempla varias partes. En la formación pregraduada, se establecerían los planteamientos de la formación ética básica o formación ética fundamental, que parte de la filosofía y no propiamente de la medicina. El tema a tratar sería juicios morales y su modo de fundamentarse. En el período preclínico se tomarían en cuenta la fundamentación como la metodología propia de la ética médica. En el período clínico, la ética se centra fundamentalmente en la resolución de los problemas que el paciente presenta, privilegiando el uso de casos reales, atendiendo su complejidad y los detalles, la atención de distintos puntos de vista de médicos, enfermeras, trabajadores sociales y, por su puesto, pacientes, para así involucrar a los estudiantes en el diagnóstico ético. Finalmente, en el último punto de la formación pregraduada, el estudio de la deontología médica, parte del programa en medicina legal, correspondiendo al conocimiento del conjunto de deberes que le corresponde guardar y conocer al médico como profesional.

Una vez trazadas ideas y reflexiones en este trabajo, se puede redundar que la bioética confirma que es precisamente la ética la que da sentido, racionalidad y conciencia al poder de la ciencia médica. Tanto para las ciencias de la naturaleza como para las de la moral rigen exigencias de racionalidad, de modo que se deberá procurar que en la formulación de análisis y actuación han de identificarse argumentos puente en cada caso específico.

Las facultades de medicina, consecuentes con su responsabilidad social, tienen que formar el tipo de profesional que la sociedad necesita. Sus graduados deben poseer las características esenciales de la profesión, pero también conocer las características específicas de su entorno cultural, cívico y social. Todo ello perfila algunos de los problemas de la tipificación de la bioética, una nueva disciplina del currículo de medicina.

Su enseñanza debe insertarse en la misma lógica que la del resto de las materias, en el marco del currículo basado en competencias, y utilizando como metodología principal el aprendizaje basado en problemas, sistematizado desde sus orígenes.

Un proceso formativo en bioética incide en la transformación de las actitudes y el carácter moral de las personas. El solo hecho de ser capaz de identificar los conflictos éticos de la práctica clínica, y de poder dar respuestas racionales y prudentes, conduce a que el alumno interiorice un procedimiento, una forma de actuación y una sensibilización ante los valores implicados en la relación clínica. El alumno logrará así las competencias para actuar sobre los conflictos éticos que surgen en la vida diaria de las profesiones sanitarias, y también para analizarlos críticamente y tomar decisiones que sean éticamente consistentes.

#### **4 Responsabilidad social universitaria ante la reflexión bioética**

Derivado del deber, o más bien de la obligación de la universidad en cuanto a su rol social y moral en la formación de profesionistas, la implementación de un sistema de responsabilidad social que contemple la bioética puede derivar en la atención integral de problemáticas complejas. La formación humana y profesional, así como la construcción de nuevos cocimientos constituyen las principales actividades de la universidad. El desarrollo de la educación superior y el desempeño de ésta frente a la sociedad comprenden una preocupación mundial, dado su papel de ser un factor importante en la evolución social y el desarrollo de su entorno. De alguna manera, la bioética comprende un elemento clave que ha ayudado a los profesionales sanitarios a redefinir su papel y a generar un nuevo tipo de ética profesional.

Para ello es indispensable que la formación sea integral, que el estudiante no sólo memorice, ni que el docente sólo hable; la educación de hoy debe ser creativa, analítica y reflexiva por qué así lo exige la sociedad y es responsabilidad de las universidades la formación de profesionales competentes; la educación superior tiene beneficios más allá de lo estrictamente monetario, es una verdad, no olvidemos los beneficios sociales de la formación educativa, tales como la participación política y concientización social, cuya consecuencia es que modifica gradualmente el comportamiento del individuo.

Sin pretender limitar las aportaciones de otros colegas, en este texto apunto las siguientes estrategias que han sido retomadas de diversas lecturas y reflexiones:

- 1 Formar un grupo interuniversitario y multidisciplinario encargado de organizar, conducir y ejecutar una programación consensuada previamente en seminarios destinados a ese objeto. Ya hablaba Vallaey de la importancia de la participación de los diversos actores que se desenvuelven en las organizaciones, particularmente los centros académicos.
- 2 Elaborar una propuesta integradora que capacite a docentes en el manejo de los problemas y dilemas éticos más frecuentes en la práctica cotidiana. Si bien es cierto que existen destacados profesionales de la salud en el ámbito clínico, lo cierto es que éstos no se encuentran en los claustros académicos donde se están formando futuros profesionistas.
- 3 Concientizar y motivar al personal docente de las facultades de ciencias de la salud, para que incorporen en sus respectivas cátedras temas y contenidos bioéticos. En este complejo marco de acción formativa, resulta crucial amalgamar la ciencia y la ética en aras de construir una formación científica con una consistente fundamentación ética.
- 4 Integrar equipos de estudiantes interesados en esta transdisciplina, capacitarles y constituirles en agentes multiplicadores del estudio y práctica en sus respectivos campos de acción.
- 5 Organizar con regularidad seminarios y talleres interdisciplinarios, con la participación de profesores nacionales y extranjeros sobre los aspectos más debatidos de la bioética.
- 6 Relacionarse con universidades de otros países, con el objeto de intercambiar estudios y experiencias sobre el enfoque y la metodología de la enseñanza.
- 7 Investigar las corrientes actuales de la bioética, para que sirva de guía a los docentes y los propios estudiantes.

El presente trabajo hace patente la demanda de incluir el estudio de la bioética en el currículo explícito de las carreras de ciencias médicas, tanto en los períodos preclínico como clínico, e identificarla como una de las necesidades de aprendizaje más urgentes de los docentes y

profesionales de la salud. Pero es cierto que solo el aprendizaje de los aspectos teóricos no va a permitir el cambio necesario, mucho menos con la celeridad que imponen las actuales circunstancias. Si lo aprendido no es también aprehendido, no se verá reflejado en los imprescindibles cambios conductuales. Es un hecho que contar con mecanismos institucionales para resolver conflictos éticos y de preferencia con Comités de ética, es ya en muchos países, condición necesaria para la acreditación de centros hospitalarios y la adjudicación de recursos para la investigación clínica y aún para la propia atención médica. Es decir, la bioética ocupa un lugar prominente en los programas de trabajo y en las reuniones de agrupaciones médicas y científicas.

¿Cómo amalgamar la ciencia y la ética en la formación de los profesionales de la salud? De lo expuesto hasta aquí, queda clara la estrecha relación entre el surgimiento y la agenda actual de la bioética y el avance científico y tecnológico. Ello impone el preguntarse si estos profesionales requerirán menos ciencia y más ética en sus etapas normativas. Mi opinión es que la situación actual y la del futuro cercano indican claramente que ambos componentes de la formación de la clínica médica deben fortalecerse mutuamente. Una formación científica sin una sólida fundamentación ética, aumentaría los riesgos de trabajo, pero igualmente riesgosa sería la posesión de una argumentación ética, desprovista del conocimiento profundo de los avances científicos y tecnológicos. El desgaste de la medicina en su dimensión humana no radica en la técnica, sino en el espíritu con que se ha aplicado. Justamente, la mejor esperanza de que los profesionales de la salud se conviertan en poseedores y no en vasallos de la técnica está en que conozcan los fundamentos científicos en que se basan, aunado a la aplicación de principios éticos a favor de la sociedad.

La ética, igual que la ciencia, requiere información especializada, pero, sobre todo, aspira a desarrollar una actitud hacia el mundo y el ser humano, y debe permear todas las acciones del médico. Cómo realizar estas aspiraciones mediante la educación médica es motivo de diversas posturas, pero admitamos que será necesario fortalecer la relación entre los componentes biomédicos, clínicos y humanísticos en la formación de los profesionales de la salud, ampliando en todos ellos el alcance de la ética, y tomando en cuenta que la personalidad del estudiante está madurando mientras asimila influencias determinantes en su futuro desempeño profesional. El lograr un currículum médico en el que se equilibren estos componentes en una perspectiva que integre la dimensión global en los aspectos individuales de esta práctica, es uno de los grandes retos de la educación médica actual. No es otra cosa que fortalecer la contribución de la ciencia y la ética en la formación de los profesionales de la salud.

El enfoque ético del vínculo entre universidad y sociedad traza un compromiso moral irrenunciable: formar profesionales de excelencia y al mismo tiempo personas éticas y competentes, lo que va más allá del discernimiento teórico-conceptual y las habilidades técnicas operativas. Hoy más que nunca se requiere la formación humanista para una adecuada actuación profesional. La bioética, en términos generales, privilegia la interdisciplinariedad y el respeto de los valores humanos. Se trata de una herramienta moral que pretende encontrar un nuevo marco racional y creativo, que al integrarlo al quehacer diario, sea para el bien y la conservación de la vida. Se trata de un proceso constructivo para ser, saber, saber hacer y querer hacer. Actitudes que demandan los nuevos desafíos de la humanidad.

Es preciso asumir que nos encontrarnos en un contexto crítico dentro del cual se debe asumir el desafío de revertir la apología actual de la educación:

El horizonte de conocimiento donde los hombres se han erigido como dioses, da generalmente como resultado un deseo de apoderarse de lo que tenemos frente, de dominarlo y de anticiparlo a los demás (Cristerna, 2010: 12).

Habrà, insisto, revertir esta apología actual. El acto educativo es eminentemente un acto creador de valores, todo lo que se enseña, conocimientos, habilidades, tienen un pretexto para formar cualidades positivas. Quizá el trasfondo de la reflexión bioética en la formación de los

profesionales de la salud sea velar por los derechos humanos más preciados: el derecho a la salud humana y el derecho a la vida.

## Bibliografía

- Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) ([2008]) "Políticas e indicadores de responsabilidad social universitaria en AUSJAL", <http://www.desarrolloeducativo.iteso.mx/in-fo/DOCS%20SERVPROF/RESPONSABILIDAD-SOCIAL.pdf> (documento base-borrador de trabajo, 15 de junio de 2008).
- González, Juliana (2004) "Valores éticos de la ciencia", Bioética y derecho. Fundamentos y problemas actuales, Rodolfo Vázquez (compilador), México, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Fondo de Cultura Económica, 2 edc.
- Gracia, Diego (1999) Profesión médica, investigación y justicia sanitaria, Madrid, El Búho.
- Herreros Ruiz-Valdepeñas, Benjamín, Bandrés Moya, Fernando (editores) (2010) Educar en bioética al profesional de ciencias de la salud. Una perspectiva internacional, Madrid, Fundación Tejerina et al, 59-68.
- Martínez Cristerna, Gerardo. (2010) Una ética mundial para los retos del presente y del futuro, México, Fundación Ética Mundial de México.
- Organización de las Naciones Unidas para la educación (Unesco) (2005) "La declaración universal sobre bioética y derechos humanos-ampliación democrática para una sociedad más justa", <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180s.pdf>.
- Sánchez González, Miguel Ángel (2010) "La bioética que vamos a enseñar y el peligro de los reduccionismos éticos", Educar en bioética al profesional de ciencias de la salud. Una perspectiva internacional, Madrid, Fundación Tejerina.
- Tunnermann Berheim, Carlos (2010) "Prólogo", Responsabilidad social de la universidad: retos y perspectivas, Mariela Torres Pernalte y Miriam Trápaga Ortega Buenos Aires, Paidós, 2010.
- Torres Pernalte, Mariela, Trápaga Ortega, Miriam (2010) Responsabilidad social de la universidad: retos y perspectiva, Buenos Aires, Paidós.
- Universidad Construye País (2004) "Observando la responsabilidad social universitaria", Chile, (documento de trabajo preparado por equipo coordinador Universidad: construye país).
- Vallaes, François, Carrizo, Luis (2006) Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria, Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Vallaes, François, Cruz, Cristina de la, Sasia, Pedro Manuel - (2009) Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos, México, McGraw Hill Interamericana
- Vázquez, Rodolfo (coordinador) (2004) Bioética y derecho. Fundamentos y problemas actuales, México, Fondo de Cultura Económica e Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), 25-41.